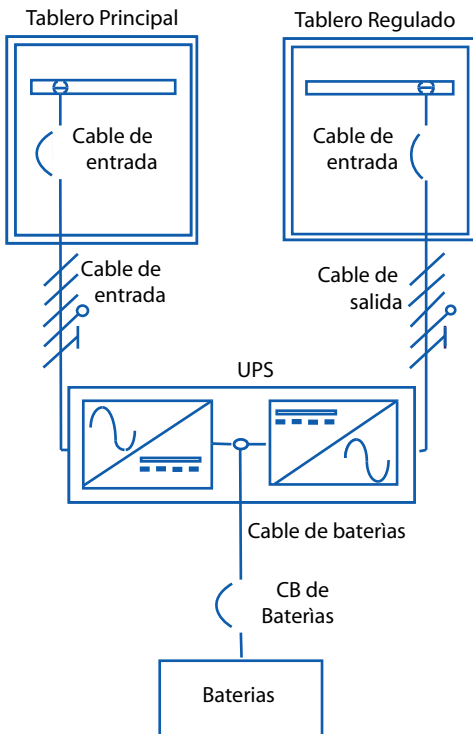


Diagrama Unifilar Gamatronic Power Plus UL 10-100 kVA 208V 3/3



- Aplicar el REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) y el CÓDIGO ELÉCTRICO COLOMBIANO NTC 2050, y en general toda norma que contribuya a lograr óptimos niveles de seguridad y calidad de las instalaciones eléctricas.
- La adecuación eléctrica debe ser realizada por personal capacitado y bien entrenado para tal fin.
- Los cables de entrada y salida se deben encontrar a cero metros (cables en punta), debidamente revisados y probados. Estos deben ser multifilares flexibles, preferiblemente tipo soldador. La máxima distancia entre banco de baterías y UPS debe ser de 4 metros, en caso contrario el cable será suministrado por el cliente.
- La regulación de los conductores recomendados en la tabla está calculada para una distancia promedio de 30 metros para entrada y salida de UPS y 4 metros para baterías
- El conductor de tierra de la entrada de la UPS debe venir directamente del sistema de puesta a tierra general, verificando que el neutro del secundario del transformador de alimentación del sistema general este referenciado a este punto. Dando así cumplimiento al artículo 250-91 de la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 de 1996. Los conductores de entrada y salida deben ser canalizados separadamente para evitar acoples y lograr compatibilidad electromagnética.
- Se deben prever las distancias mínimas de ventilación, mantenimiento y operación de la UPS a las paredes u obstáculos alrededor, como mínimo 500mm. El tablero regulado debe tener un barraje aislado para neutro y uno para tierra.
- Todas las características anteriormente mencionadas son de obligatorio cumplimiento para la instalación de los equipos y cobertura de garantías.

Para lograr la vida útil esperada y un óptimo rendimiento de las baterías, es indispensable que la temperatura ambiente en el lugar de instalación permanezca aproximadamente en 22°C.

POTENCIA UPS kVA	VALORES									
	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
CB de entrada	3x40A	3X60A	3X100A	3X150A	3x175A	3x175A	3x250A	3x300A	3x350A	3x350A
Cable de tres fases	8	4	1/0	2x2/0	2x2	2x1/0	2x1/0	2x2/0	2X4/0	2x4/0
Entrada uno neutro	2X8	2X4	2x2	2x2/0	2x2/0	2x3/0	2x4/0	2x4/0	2X250	2x250
AWG ó Kcmil tierra	10	8	8	6	6	6	4	4	2	2AWG
Cable de baterías (positivi, común y negativo)	10	8	4	2	2	1/0	2/0	2x2	2x2	2x1/0
CB de baterías	3X25A	3X50A	3x75A	3X100A	3x125A	3x150A	3x175A	3x200A	3X255A	3x250A
Cable de tres fases	8	4	2	2/0	2/0	3/0	2x1/0	2x1/0	x2/0	2x2/0
Salida uno neutro	2X8	2X4	2x2	2x2/0	2x2/0	2x3/0	2x4/0	2x4/0	x250	2x250
AWG/THW tierra	10	8	8	6	6	6	6	4	4	4
CB de salida	3X30A	3X63A	3X80A	3X125A	3x125A	3x150A	3x200A	3x225A	X250A	X300A
Disipación BTU/hora	988	1976	2964	3952	4940	5928	6916	7904	8892	9880
No. de PCs	40	80	120	160	200	240	280	320	860	400
Dimensiones										
ancho (cm.)	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
alto (cm.)	69	79	88	97	107	126	135	144	154	164
fondo (cm.)	69	69	69	69	69	99	99	99	99	99
Peso UPS (kg.)*	101	117	123	148	163	194	210	225	241	256

NOTA: Energex S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones a este documento sin previo aviso, de acuerdo a las normas y reglamentos técnicos vigentes.

* El peso correspondiente al banco de baterías está sujeto a la autonomía requerida por el cliente.

DIAGRAMA DE INSTALACIÓN UPS GAMATRONIC 3/3 POWER PLUS (10-100 kVA)

Fecha: 31 de Enero de 2007	Documento: Gamatronic 3 / 3 Power Plus UL 208V
Realizó: Freddy Martínez	Revisó y Aprobó: Dpto. Ingeniería
	Omar Ramírez
	Mauricio Ramírez

Diagrama Unifilar Gamatronic Power Plus UL 10-100 kVA 208V 3/3

APARTES DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)

RÉGIMEN SANCIONATORIO (CAPITULO XII - Artículo 49°)

En razón al comprobado ALTO RIESGO DE LA ELECTRICIDAD, se presume, salvo prueba en contrario, autores de las infracciones a los preceptos contenidos en el RETIE, a los siguientes agentes:

- a) A las empresas de servicios públicos de electricidad, en lo referente a deficiencias en sus instalaciones, requeridas para la prestación del servicio, y deficiencias en instalaciones de terceros a las que se les preste el servicio sin el lleno de los requisitos. Cuando haya algún tipo de accidente de origen eléctrico en estas instalaciones, la carga de la prueba será de la empresa de servicio público.

- e) A los usuarios, en cuanto al uso inapropiado de sus instalaciones o modificaciones sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos.